

DIRECCION DE TALENTO HUMANO INFORME TECNICO N.- 003-1-D-TT-HH.-2024

INFORME TÉCNICO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SELECCIONAR MEDIANTE DEL CONCURSO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD CON FACULTADES MERCANTILES DEL CANTÓN CHIMBO.

San José de Chimbo, 13 de septiembre de 2024

1. Antecedentes

El Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, Art. 20.- De los concursos de mérito y oposición. - "...El concurso de mérito y oposición para la designación de los Registradores de la Propiedad a nivel nacional, será llevado a cabo por la municipalidad respectiva con la intervención de una veeduría ciudadana, en base a la reglamentación que expida la Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos..."

La Dirección Nacional de Registro Público mediante Resolución 004-NG-DINARP-2022 expide el **"INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL"**, publicada en el Registro Oficial Cuarto Suplemento No. 130 de fecha 19 de agosto del 2022, en el cual establece:

"Art. 24. Responsabilidad del/la postulante. - Los/as postulantes son los/as únicos/as responsables por cualquier falsedad o inexactitud del contenido de la información y de la utilización efectiva de la Plataforma Tecnológica de Concursos implementada por la Dirección Nacional de Registros Públicos, particular que se deberá hacer constar en la Convocatoria (...)"

"Art. 26.-Verificación y validación de requisitos y documentación de postulación.- Una vez finalizado el plazo de postulación, de acuerdo al cronograma publicado, la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en el término de seis (6) días, verificará y validará el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en las bases del concurso, así como constatará que los/as postulantes no se encuentren incursos

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

en ninguna inhabilidad o prohibición para el ejercicio de un cargo público en general y del cargo al que se postula en particular.

Concluida la validación de los requisitos mínimos y constatación de inhabilidades, la Dirección de Talento Humano de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en el término no mayor de un (1) día, elaborará el informe de verificación y validación de requisitos mínimos, en el cual se deberá hacer constar el listado de los/as postulantes que hayan cumplido los mismos, así como el listado de aquellos/as que no hayan superado esa etapa detallando la causal de su exclusión; dicho informe deberá encontrarse debidamente suscrito por el/la responsable de la Dirección de Talento Humano y deberá ser publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, de lo cual se dejará constancia en el respectivo expediente.”

Mediante Memorando Nro. GADMCCH-A-2024-0482-M de fecha Chimbo, 26 de agosto de 2024, el Ingeniero José Luis Arteaga León alcalde del cantón Chimbo, aprobó el perfil de puesto para el inicio del concurso del Registrador de la Propiedad con Facultades Mercantiles del cantón Chimbo y Autorizo iniciar el 28 de agosto de 2024, el proceso del concurso de Registrador de la Propiedad.

INFORME:

En cumplimiento a las atribuciones y competencias determinadas en la normativa legal expuesta, la Dirección de Administración del Talento Humano, se permite presentar el informe de verificación y validación de requisitos y documentación de postulación de los participantes que se inscribieron para el concurso de Méritos y Oposición para Seleccionar Registrador/a de la Propiedad del cantón Chimbo, realizado a través de la plataforma tecnológica de concursos de la Dirección Nacional de Registros Públicos (concursos.registrospublicos.gob.ec), de lo cual se desprende los postulantes detallados a continuación revisando los requisitos mínimos determinados en el **Art. 23 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022.**

DIRECCION DE TALENTO HUMANO LISTADO DE POSTULANTES CON VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS.



VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO							
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FACULTADES MERCANTILES DEL CANTON				CÓDIGO:	DINARP-0021		
GRUPO OCUPACIONAL:		SERVIDOR PUBLICO 9			GRADO:	15	R.M.U.:	\$ 2.115,00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		140.51.01.05							
INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA:		TERCER NIVEL, ABOGADO (A) DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR							
CAPACITACIÓN REQUERIDA:		CURSOS SEMINARIOS O TALLERES RECIBIDOS O							
EXPERIENCIA REQUERIDA:		EXPERIENCIA PROFESIONAL 3 años 0 meses LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL- GESTIÓN DE DATOS PÚBLICOS-ADMINISTRACION PÚBLICA							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO CUMPLIMIENTO	INSTRUCCIÓN FORMAL CUMPLIMIENTO	EXPERIENCIA CUMPLIMIENTO	DECLARACIÓN JURAMENTADA CUMPLIMIENTO	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO CUMPLIMIENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
1	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713396479	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	
2	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
3	ARBOLEDA SEGURA LUIS ISRAEL	0202563151	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	
4	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
5	AVEROS BARRAGAN CRISTHIAN ALEXANDER	0201808987	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	
6	BENALCAZAR LARA BAYARDO ROSALINO	1001750940	SI	SI	SI	SI	NO	NO PASA	
7	CACERES CASTRO ESTEBAN PATRICIO	0605620905	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	

13-SEPTIEMBRE-2024 12:40

Página 1 / 4

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO CUMPLIMIENTO	INSTRUCCIÓN FORMAL CUMPLIMIENTO	EXPERIENCIA CUMPLIMIENTO	DECLARACIÓN JURAMENTADA CUMPLIMIENTO	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO CUMPLIMIENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
8	CASTILLO GILER CARLOS BRYAN	1718465535	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	
9	DIAS LEDESMA DANIEL FERNANDO	0202049300	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
10	ESCUDERO GOMEZ JORGE RODRIGO	1713288981	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
11	ESPINOSA QUICHIMBO VICTOR EDUARDO	1104267487	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
12	GAIBOR CASTRO EDWIN GEOVANNY	0202079752	SI	NO	SI	NO	SI	NO PASA	
13	GAIBOR GARCIA ALEJANDRO JAVIER	0201946142	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
14	GAIBOR GUAMAN BRAYAN DARIO	0202502373	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	
15	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	
16	GOMEZ VELASCO TANIA MARCELA	1803117843	SI	SI	SI	NO	NO	NO PASA	
17	GRANDA OVACO ISAIAS GABRIEL	1710960897	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	
18	GUEVARA GRANIZO ALVARO ESTALYN	2100623970	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	
19	JAYA GARCIA CRISTINA ELIZABETH	0201897436	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	
20	MACAS ORDOÑEZ ALEX XAVIER	1105128787	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	
21	MONCAYO LUCERO PABLO GONZALO	1803945078	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	
22	MUÑOZ LOPEZ DIANA CAROLINA	1804626420	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	

13-SEPTIEMBRE-2024 12:40

Página 2 / 4

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
23	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	1711855765	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
24	ORTEGA PINO ERIC FABRICIO	1206152835	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
25	PALATE SILVA DIANA CRISTINA	1803417326	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
26	PAREDES ROSERO JOSE ALEJANDRO	1803949385	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	
27	PAZMIÑO CEVALLOS FERNANDO ABEL	0200917912	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
28	PERALTA MAURA GENARO IVAN	0103667069	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
29	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
30	PESANTEZ CUESTA JORGE IVAN	0103788493	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	
31	PILLAJO MERA JEFFERSON GIOVANNY	1720224656	SI	SI	NO	NO	NO	NO PASA	
32	RAMIREZ SANTI SANDRO RICAR	1600399206	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	
33	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	
34	RIVADENEIRA SANTAMARIA PAUL ALEXANDER	0201706900	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
35	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
36	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
37	SALAZAR AGUILA JEFFERSON	1719691659	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	

13-SEPTIEMBRE-2024 12:40

Página 3 / 4

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACIÓN
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
38	SHUISHI BANSHUY SEGUNDO JUAN	0201919172	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
39	SOLANO MORENO MARIA SOLEDAD	0201820131	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	
40	VACA VILLACRES DAVID ISRAEL	1804222212	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	
41	VELASCO CARVAJAL DARWIN BENIGNO	0201916293	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
42	VELECELA ESPINOZA WILSON FABIAN	0105547103	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	
43	VILLEGAS PRADO DIANA ELIZABETH	0202090312	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	
44	VILLENA GAIBOR PLUTARCO	0201378072	SI	SI	SI	SI	NO	NO PASA	
45	YANQUI MERCHAN ANGEL LEONARDO	0105031058	SI	SI	NO	NO	NO	NO PASA	

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

POSTULANTES QUE HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MÍNIMOS.



APROBADOS EN LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO							
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FACULTADES MERCANTILES DEL CANTON CHIMBO				CÓDIGO:	DINARP-0021		
GRUPO OCUPACIONAL:		SERVIDOR PUBLICO 9			GRADO:	15	R.M.U.:	\$ 2.116,00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		140.51.01.05							
INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA:		TERCER NIVEL, ABOGADO (A) DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR							
CAPACITACIÓN REQUERIDA:		CURSOS SEMINARIOS O TALLERES RECIBIDOS O							
EXPERIENCIA REQUERIDA:		EXPERIENCIA PROFESIONAL 3 años 0 meses LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL- GESTIÓN DE DATOS PÚBLICOS-ADMINISTRACION PÚBLICA							
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACION	OBSERVACIÓN
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
1	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0802119838	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
2	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
3	DIAS LEDESMA DANIEL FERNANDO	0202049300	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
4	ESCUDERO GOMEZ JORGE RODRIGO	1713288981	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
5	ESPINOSA QUICHIMBO VICTOR EDUARDO	1104287487	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
6	GAIBOR GARCIA ALEJANDRO JAVIER	0201946142	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
7	MUNOZ LOPEZ DIANA CAROLINA	1804626420	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
8	ORTEGA OCAMPO NORMAN PATRICIO	1711855765	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
9	ORTEGA PINO ERIC FABRICIO	1208152835	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
10	PALATE SILVA DIANA CRISTINA	1803417328	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
11	PAZMIÑO CEVALLOS FERNANDO ABEL	0200917912	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
12	PERALTA MAURA GENARO IVAN	0103887069	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	

13	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
14	RIVADENEIRA SANTAMARIA PAUL ALEXANDER	0201706900	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
15	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
16	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072488	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
17	SHUISHI BANSHUY SEGUNDO JUAN	0201919172	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	
18	VELASCO CARVAJAL DARWIN BENIGNO	0201916293	SI	SI	SI	SI	SI	PASA	

RECONSIDERACIÓN (ARI) DE REALIZACIÓN A PARTIR DE: 18/09/2024 00:00 HASTA: 17/09/2024 23:59 INGRESAR A SU CUENTA: <https://registrospublicos.gob.ec>

DIRECCION DE TALENTO HUMANO POSTULANTES QUE NO HAN SUPERADO LA ETAPA DE REQUISITOS MÍNIMOS, EN EL CUAL SE DETALLA LA CAUSAL DE SU EXCLUSIÓN.



República del Ecuador

NO APROBADOS VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:		GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO							
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:		REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD CON FACULTADES MERCANTILES DEL CANTÓN CHIMBO				CÓDIGO:		DINARP-0021	
GRUPO OCUPACIONAL:		SERVIDOR PÚBLICO 8			GRADO:		15	R.M.U.: \$ 2.115,00	
PARTIDA PRESUPUESTARIA:		140.51.01.05							
INSTRUCCIÓN FORMAL REQUERIDA:		TERCER NIVEL, ABOGADO (A) DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR							
CAPACITACIÓN REQUERIDA:		CURSOS SEMINARIOS O TALLERES RECIBIDOS O							
EXPERIENCIA REQUERIDA:		EXPERIENCIA PROFESIONAL 3 años-0 meses LIBRE EJERCICIO PROFESIONAL- GESTIÓN DE DATOS PÚBLICOS-ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD	CIUDADANO ECUATORIANO	INSTRUCCIÓN FORMAL	EXPERIENCIA	DECLARACIÓN JURAMENTADA	CERTIFICADO NO TENER IMPEDIMENTO	ESTADO POSTULACION	OBSERVACION
			CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO	CUMPLIMIENTO		
1	AGUIRRE FERNANDEZ VERONICA MARDELA	1713398479	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022
2	ARBOLEDA SEGURA LUIS ISRAEL	0202863151	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022 El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera íntegra, legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
3	AVEROS BARRAGAN CRISTHIAN ALEXANDER	0201808987	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022 El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera íntegra, legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)

4	BENALCAZAR LARA BAYARDO ROSALINO	1001750940	SI	SI	SI	SI	NO	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera íntegra, legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 5. CERTIFICADO VIGENTE AL MOMENTO DE LA POSTULACION DE NO TENER IMPEDIMENTO DE EJERCER CARGO PUBLICO, EMITIDO POR EL ORGANISMO COMPETENTE(...)
5	CACERES CASTRO ESTEBAN PATRICIO	0605620905	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022 El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera íntegra, legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 5. CERTIFICADO VIGENTE AL MOMENTO DE LA POSTULACION DE NO TENER IMPEDIMENTO DE EJERCER CARGO PUBLICO, EMITIDO POR EL ORGANISMO COMPETENTE(...) El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera íntegra, legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
6	CASTILLO GILER CARLOS BRYAN	1718485535	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022
7	GAIBOR CASTRO EDWIN GEOVANNY	0202079752	SI	NO	SI	NO	SI	NO PASA	Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022 LITERAL (...) 3. Título de tercer nivel en Derecho, legalmente reconocido en el país (...) El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera íntegra, legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

8	GAIBOR GUAMAN BRAYAN DARIO	0202602373	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022 El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DDINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>integra</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
9	GAVILANEZ LARA LUIS ALFREDO	0201554185	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022
10	GOMEZ VELASCO TANIA MARCELA	1803117843	SI	SI	SI	NO	NO	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DDINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>integra</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...) El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DDINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>integra</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 5. CERTIFICADO VIGENTE AL MOMENTO DE LA POSTULACION DE NO TENER IMPEDIMENTO DE EJERCER CARGO PUBLICO, EMITIDO POR EL ORGANISMO COMPETENTE(...)"
11	GRANDA OVACO ISAIAS GABRIEL	1710960897	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022 El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DDINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>integra</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
12	GUEVARA GRANIZO ALVARO ESTALYN	2100823970	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DDINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>integra</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...) EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022
13	JAYA GARCIA CRISTINA ELIZABETH	0201897436	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DDINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>integra</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
14	MACAS ORDONEZ ALEX XAVIER	1105128787	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DDINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>integra</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
15	MONCAYO LUCERO PABLO GONZALO	1803945078	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DDINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>integra</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
16	PAREDES ROSERO JOSE ALEJANDRO	1803949385	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DDINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>integra</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...) EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

17	PESANTEZ CUESTA JORGE IVAN	0103788493	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intacta</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
18	PILLAJO MERA JEFFERSON GIOVANNY	1720224666	SI	SI	NO	NO	NO	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022 El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intacta</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...) El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intacta</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 5. CERTIFICADO VIGENTE AL MOMENTO DE LA POSTULACION DE NO TENER IMPEDIMENTO DE EJERCER CARGO PUBLICO, EMITIDO POR EL ORGANISMO COMPETENTE(...)"
19	RAMIREZ SANTI SANDRO RICHAIR	1600399206	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022
20	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1716827983	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022
21	SALAZAR AGUILA JEFFERSON	1719891859	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intacta</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
22	SOLANO MORENO MARIA SOLEDAD	0201820131	SI	SI	SI	NO	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022 El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intacta</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
23	VACA VILLACRES DAVID ISRAEL	1804222212	SI	SI	NO	NO	SI	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intacta</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...) EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022
24	VELECELA ESPINOZA WILSON FABIAN	0108547103	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intacta</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)
25	VILLEGAS PRADO DIANA ELIZABETH	0202090312	SI	SI	NO	SI	SI	NO PASA	EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022
26	VILLENA GAIBOR PLUTARCO	0201378072	SI	SI	SI	SI	NO	NO PASA	El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG- DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intacta</u> , legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 5. CERTIFICADO VIGENTE AL MOMENTO DE LA POSTULACION DE NO TENER IMPEDIMENTO DE EJERCER CARGO PUBLICO, EMITIDO POR EL ORGANISMO COMPETENTE(...)"

DIRECCION DE TALENTO HUMANO

27	YANQUI MERCHAN ANGEL LEONARDO	0108031058	SI	SI	NO	NO	NO	NO PASA	<p>EXPERIENCIA NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 23 NUMERAL 4 Y 8 DE LA RESOLUCION No. 004-NG-DINARP-2022</p> <p>El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intgra</u>, legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 5. CERTIFICADO VIGENTE AL MOMENTO DE LA POSTULACION DE NO TENER IMPEDIMENTO DE EJERCER CARGO PUBLICO, EMITIDO POR EL ORGANISMO COMPETENTE(...)"</p> <p>El postulante no anexa el respaldo de acuerdo a lo establecido en el Art. 23 de la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, en cual señala lo siguientes: Los/as postulantes a Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil, deberán registrar su hoja de vida actualizada en la Plataforma Tecnológica de Concursos, así como, escanear y subir de manera <u>intgra</u>, legible y en formato PDF, los siguientes documentos: Documentación mínima obligatoria para la postulación (...) 6. DECLARACION JURAMENTADA OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO (...)</p>
----	----------------------------------	------------	----	----	----	----	----	---------	--

La Dirección de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Chimbo, una vez validada la información, presenta el informe de verificación y validación de requisitos mínimos del Concurso Público de Méritos y Oposición de Registrador/a, acorde a lo establecido en la Resolución No. 004-NG-DINARP-2022, referente al Instructivo que Regula el Procedimiento para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación de Registradores de la Propiedad y Registradores de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a Nivel Nacional, mismo que deberá ser publicado por la Administradora del Concurso en la Plataforma Tecnológica de Concursos y en la página web del GAD Municipal del cantón Chimbo de acuerdo a lo que establece el Instructivo para selección y designación.

Se deja constancia que el proceso de verificación y validación de requisitos y documentación de postulación de los participantes que se inscribieron para el concurso de Méritos y Oposición para Seleccionar Registrador/a de la Propiedad del cantón Chimbo, se realizó conforme lo establecido en el instructivo del mismo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

ABG. ANTHONY FERNANDO PRADO LLANOS

DIRECTOR DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO